



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2025
CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR
(CONVOCATORIA N°03-2025)

CARGO: TRABAJADOR DE SERVICIO				A) FORMACION ACADEMICA						B) CAPACITACIONES	C) EXPERIENCIA LABORAL		BONIFICACIONES ADICIONALES			PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
N°	NOMBRES	DNI	EXPEDIENTE	A1.- Grado de Bachiller	A2.- Egresado Universitario	A3.- Título Profesional Técnico	A4.- Egresado de Instituto Superior Tecnológico	A5.- Estudios universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario,	A5.- Educación Secundaria Completa	B1.- Capacitaciones en materias relacionadas con el cargo a realizar en los últimos 05 años, con duración mínima de 24 horas Máximo 20 puntos	C1.- Experiencia General No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días. Máximo 15 puntos.	C2.- Experiencia Específica en el cargo al que postula. Máximo 35 puntos.	DISCAPACIDAD	FF.AA.	DEPORTISTAS		
				30 Puntos	27 Puntos	24 Puntos	21 Puntos	18 Puntos	15 Puntos	5 Puntos por cada uno de ellos	0.15 Puntos por cada mes acreditado	0.70 Puntos por cada mes acreditado	15%	10%	4% al 20%		
1	ROJAS BERMUDEZ ELSA SOLEDAD	8356327	MPD2025-EXT-0087449			24				15	15	30				84	CERTI ADULTO FALTA ACTUALIZAR
2	DE LA ROSA CORDERO AGUSTIN	7922372	MPD2025-EXT-0091153						15	15	15	30		7.5		83	
3	ZAVALAGA VILLAVICENCIO ANA LIDA	8411179	MPD2025-EXT-0090282						15	15	15	30				75	
4	HUANCA GARCIA JESSICA MARIA	10356181	MPD2025-EXT-0093291						15	15	15	20				65	
5	MILLA JARA ARNIE ALVEIRO	61630262	MPD2025-EXT-0094443 MPD2025-EXT-0094140						15	15	15	20				65	
6	CASTILLA COSME NATALY MILAGROS	48276053	MPD2025-EXT-0090599						15	15	15	17				62	NO TIENE CERTI ADULTO
7	MARCILLA FERNANDEZ RICHARD	10642876	MPD2025-EXT-0089376						15	10	15	21				61	
8	CHAVEZ CHINCHAY ROBERTO	45627279	MPD2025-EXT-0086600						15	10	15	20				60	NO TIENE Certificado Único Laboral (CERTIADULTO)
9	ESPINOZA ARELLANO LESLIE CHRISTINE	47293011	MPD2025-EXT-0092274						15	10	15	20				60	
10	MUSAC TARICUARIMA WINDER	42582557	MPD2025-EXT-0091093						15	15	15	14				59	
11	GONZALES JIMENEZ SARA ANGELICA	43633518	MPD2025-EXT-0086579 MPD2025-EXT-0088667						15	10	15	17				57	
12	JOYO HUAMAN JACKY JOSSY	41948307	MPD2025-EXT-0089263			24				10	15	0				49	NO TIENE TRABAJO DE SERVICIO
13	NOLASCO RAMIREZ CINDY EVELYN	43215327	MPD2025-EXT-0092395						15	15	0	0				30	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE TRABAJO

Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635 y promulgado el 03 de abril de 1991

Artículo 427.-Falsificación de documentos

El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenticinco días-multa, si se trata de un documento privado.

El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas*.